

PRIMERA SALA
SESIÓN PÚBLICA

MIÉRCOLES 10 DE AGOSTO DE 2005

EN LA CIUDAD DE MÉXICO, DISTRITO FEDERAL, A LAS CATORCE HORAS CON QUINCE MINUTOS DEL DÍA DIEZ DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL CINCO, SE REUNIERON EN EL SALÓN DE SESIONES DE LA PRIMERA SALA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, PARA CELEBRAR SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA, LOS MINISTROS: OLGA SÁNCHEZ CORDERO DE GARCÍA VILLEGAS PRESIDENTA, JOSÉ DE JESÚS GUDIÑO PELAYO, JUAN N. SILVA MEZA, JOSÉ RAMÓN COSSÍO DÍAZ Y SERGIO A. VALLS HERNÁNDEZ.

DECLARADA ABIERTA LA SESIÓN, LA PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA SALA, EL PROYECTO DE ACTA NÚMERO VEINTISIETE DE FECHA TRES DE AGOSTO DEL AÑO EN CURSO, LA QUE SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

LISTA NÚMERO 1

A CONTINUACIÓN DIO CUENTA ***EL LICENCIADO JOSÉ ALBERTO TAMAYO VALENZUELA***, SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA ADSCRITO A LA PONENCIA ***DEL MINISTRO JOSÉ DE JESÚS GUDIÑO PELAYO***, CON LOS SIGUIENTES ASUNTOS:

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 880/2005

PROMOVIDO POR *****, CONTRA ACTOS DE LA PRIMERA SECCIÓN DE LA SALA SUPERIOR DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA.

EL PROYECTO PROPUSO CONFIRMAR LA SENTENCIA RECURRIDA Y CONCEDER EL AMPARO SOLICITADO.

AMPARO EN REVISIÓN 949/2005

PROMOVIDO POR *****, CONTRA ACTOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN Y OTRAS AUTORIDADES.

EL PROYECTO PROPUSO DESECHAR EL RECURSO DE REVISIÓN Y DEJAR FIRME LA SENTENCIA RECURRIDA.

INCONFORMIDAD 164/2005

PROMOVIDA POR *****, EN CONTRA DEL ACUERDO DE FECHA VEINTICUATRO DE JUNIO DE DOS MIL CINCO, DICTADO POR EL PLENO DEL SEGUNDO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA CIVIL DEL PRIMER CIRCUITO, DENTRO DEL JUICIO DE AMPARO DIRECTO *****.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLA INFUNDADA.

INCIDENTE DE INEJECUCIÓN DE SENTENCIA
167/2005

FORMADO CON MOTIVO DE LA REMISIÓN A ESTE ALTO TRIBUNAL DEL JUICIO DE AMPARO *****, PROMOVIDO POR *****, ANTE EL JUEZ TERCERO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE MORELOS.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLO SIN MATERIA Y DEJAR SIN EFECTOS LA RESOLUCIÓN DE VEINTITRÉS DE JUNIO DE DOS MIL CINCO, SUSTENTADA POR EL PRIMER TRIBUNAL COLEGIADO DEL DÉCIMO OCTAVO CIRCUITO, EN EL EXPEDIENTE DEL INCIDENTE DE INEJECUCIÓN DE SENTENCIA.

RECURSO DE RECLAMACIÓN 216/2005-PL

INTERPUESTO POR LA AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN, ADSCRITA AL PRIMER TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA CIVIL DEL SEGUNDO CIRCUITO, EN CONTRA DEL ACUERDO DE FECHA VEINTINUEVE DE JUNIO DE DOS MIL CINCO, DICTADO POR EL PRESIDENTE DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA

NACIÓN, EN EL AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN
*****.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLO INFUNDADO;
CONFIRMAR EL ACUERDO RECURRIDO POR LO QUE HACE AL
DESECHAMIENTO DEL RECURSO DE REVISIÓN
INTERPUESTO POR LA AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO
DE LA FEDERACIÓN ADSCRITA AL PRIMER TRIBUNAL
COLEGIADO EN MATERIA CIVIL DEL SEGUNDO CIRCUITO; E
IMPONER MULTA A LA AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO
DE LA FEDERACIÓN, ADSCRITA AL REFERIDO TRIBUNAL
COLEGIADO, LICENCIADA JOSEFINA MONDRAGÓN LERMA,
EN LOS TÉRMINOS PRECISADOS EN LA RESOLUCIÓN.

AMPARO EN REVISIÓN 994/2005

PROMOVIDO POR *****, CONTRA ACTOS DEL
CONGRESO DE LA UNIÓN Y OTRAS AUTORIDADES.

EL PROYECTO PROPUSO CONCEDER EL AMPARO
SOLICITADO.

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 1057/2005

PROMOVIDO POR *****, CONTRA ACTOS DE LA
QUINTA SALA PENAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
DEL DISTRITO FEDERAL.

EL PROYECTO PROPUSO CONFIRMAR LA SENTENCIA
RECURRIDA Y NEGAR EL AMPARO SOLICITADO.

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 1079/2005

PROMOVIDO POR *****, CONTRA ACTOS DE LA OCTAVA SALA PENAL UNITARIA DEL SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MICHOACÁN Y DE OTRA AUTORIDAD.

EL PROYECTO PROPUSO CONFIRMAR LA SENTENCIA RECURRIDA Y NEGAR EL AMPARO SOLICITADO.

AMPARO EN REVISIÓN 1018/2005

PROMOVIDO POR *****, CONTRA ACTOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN Y OTRAS AUTORIDADES.

EL PROYECTO PROPUSO CONFIRMAR LA SENTENCIA RECURRIDA Y CONCEDER EL AMPARO SOLICITADO.

LA PRESIDENTA DE LA SALA, MINISTRA OLGA SÁNCHEZ CORDERO DE GARCÍA VILLEGAS SOMETIÓ A VOTACIÓN LOS PROYECTOS ANTES MENCIONADOS, LOS QUE FUERON APROBADOS POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

LISTA NÚMERO 2

ACTO SEGUIDO DIO CUENTA EL ***LICENCIADO ELIGIO NICOLÁS LERMA MORENO***, SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA ADSCRITO A LA PONENCIA ***DEL MINISTRO JUAN N. SILVA MEZA***, CON LOS SIGUIENTES ASUNTOS:

POR INSTRUCCIONES DE LA PRESIDENTA DE LA SALA SE MODIFICÓ EL ORDEN DE LA LISTA PARA QUEDAR DE LA SIGUIENTE MANERA:

CONTRADICCIÓN DE TESIS 105/2003-PS

ENTRE LAS SUSTENTADAS POR PRIMER TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA CIVIL DEL TERCER CIRCUITO; TERCER, QUINTO, SEXTO Y DÉCIMO PRIMER TRIBUNALES COLEGIADOS, TODOS EN MATERIA CIVIL DEL PRIMER CIRCUITO; PRIMER TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA ADMINISTRATIVA DEL PRIMER CIRCUITO, SEGUNDO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA CIVIL DEL SÉPTIMO CIRCUITO Y SEGUNDO TRIBUNAL COLEGIADO DEL DÉCIMO PRIMER CIRCUITO.

A PETICIÓN DEL MINISTRO PONENTE, SE APLAZÓ EL PRESENTE ASUNTO.

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 1063/2005

PROMOVIDO POR *****, CONTRA ACTOS DEL SEGUNDO TRIBUNAL UNITARIO DEL DÉCIMO QUINTO CIRCUITO.

A SOLICITUD DEL MINISTRO PONENTE, SE APLAZÓ EL PRESENTE ASUNTO.

INCIDENTE DE INEJECUCIÓN DE SENTENCIA

147/2005

FORMADO CON MOTIVO DE LA REMISIÓN A ESTE ALTO TRIBUNAL DEL JUICIO DE AMPARO *****, PROMOVIDO POR *****, ANTE EL JUEZ OCTAVO "A" EN MATERIA ADMINISTRATIVA EN EL DISTRITO FEDERAL.

EL PROYECTO PROPUSO DEVOLVER LOS AUTOS AL JUEZ DE DISTRITO DEL CONOCIMIENTO PARA LOS EFECTOS

PRECISADOS EN LA RESOLUCIÓN Y DEJAR SIN EFECTOS EL DICTAMEN DE FECHA DOCE DE MAYO DE DOS MIL CINCO, DICTADO POR EL DÉCIMO SEGUNDO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA ADMINISTRATIVA DEL PRIMER CIRCUITO, EN EL INCIDENTE DE INEJECUCIÓN DE SENTENCIA *****.

PUESTO A DISCUSIÓN, LA MINISTRA PRESIDENTA SOLICITÓ SE TOMARA VOTACIÓN NOMINAL; SOMETIDO A VOTACIÓN FUE APROBADO POR MAYORÍA DE CUATRO VOTOS EN CONTRA DEL EMITIDO POR EL MINISTRO GUDIÑO PELAYO, QUIEN SOLICITÓ QUE UNA VEZ ELABORADO EL ENGROSE LE SEA TURNADO EL EXPEDIENTE PARA EL EFECTO DE FORMULAR SU VOTO PARTICULAR.

VARIOS 2/2005-PS

RELATIVO A LA SOLICITUD DE LOS MAGISTRADOS INTEGRANTES DEL DÉCIMO TERCER TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA CIVIL DEL PRIMER CIRCUITO, CONSISTENTE A LA ACLARACIÓN DE LAS TESIS JURISPRUDENCIALES NÚMEROS 1ª./J/8/2002 Y 1ª./J.14/2002, DERIVADAS DE LAS CONTRADICCIONES DE TESIS 23/1999-PS Y 87/2001-PS, RESPECTIVAMENTE.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLO IMPROCEDENTE.

AMPARO EN REVISIÓN 1019/2005

PROMOVIDO POR *****, CONTRA ACTOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN Y OTRAS AUTORIDADES.

EL PROYECTO PROPUSO NEGAR EL AMPARO SOLICITADO.

LA PRESIDENTA DE LA SALA, MINISTRA OLGA SÁNCHEZ CORDERO DE GARCÍA VILLEGAS SOMETIÓ A VOTACIÓN LOS PROYECTOS ANTES INDICADOS, LOS QUE FUERON APROBADOS POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

LISTA NÚMERO 3

ENSEGUIDA DIO CUENTA ***LA LICENCIADA MARIANA MUREDDU GILABERT***, SECRETARIA DE ESTUDIO Y CUENTA ADSCRITA A LA PONENCIA ***DE LA MINISTRA OLGA SÁNCHEZ CORDERO DE GARCÍA VILLEGAS***, CON LOS SIGUIENTES ASUNTOS:

SE CAMBIÓ EL ORDEN DE LA LISTA PARA VERSE DE LA SIGUIENTE FORMA:

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 235/2005

PROMOVIDO POR *****, CONTRA ACTOS DE LA SALA REGIONAL PENINSULAR DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA.

EL PROYECTO PROPUSO CONFIRMAR LA SENTENCIA RECURRIDA Y CONCEDER EL AMPARO SOLICITADO.

PUESTO A DISCUSIÓN, LA MINISTRA PRESIDENTA SOLICITÓ SE TOMARA VOTACIÓN NOMINAL; SOMETIDO A VOTACIÓN FUE APROBADO POR MAYORÍA DE CUATRO VOTOS EN CONTRA DEL EMITIDO POR EL MINISTRO COSSÍO DÍAZ, QUIEN SOLICITÓ QUE UNA VEZ QUE SE ELABORE EL ENGROSE, LE SEA TURNADO EL EXPEDIENTE PARA EL EFECTO DE FORMULAR SU VOTO PARTICULAR.

ACLARACIÓN DE SENTENCIA EN LA
CONTRADICCIÓN DE TESIS 67/2003-PS

ENTRE LAS SUSTENTADAS POR EL SEGUNDO, TERCER Y CUARTO TRIBUNALES COLEGIADOS, TODOS EN MATERIA CIVIL DEL TERCER CIRCUITO.

EL PROYECTO PROPUSO ACLARAR DE OFICIO LA EJECUTORIA PRONUNCIADA POR ESTA PRIMERA SALA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, EL TRECE DE OCTUBRE DE DOS MIL CUATRO, AL RESOLVER LA CONTRADICCIÓN DE TESIS 67/2003-PS; REMITIR DE INMEDIATO LA PRESENTE RESOLUCIÓN A LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA COORDINACIÓN DE COMPILACIÓN Y SISTEMATIZACIÓN DE TESIS PARA QUE PROCEDA A LA CORRECTA PUBLICACIÓN DE LA CONTRADICCIÓN DE TESIS EN EL SEMANARIO JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN Y SU GACETA, ASÍ COMO LA TESIS JURISPRUDENCIAL PRECISADA, Y A LOS ÓRGANOS JURISDICCIONALES QUE SE INDICAN; Y COMUNICAR LA RESOLUCIÓN A LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA COORDINACIÓN DE COMPILACIÓN Y SISTEMATIZACIÓN DE TESIS, A FIN DE QUE TOME LAS MEDIDAS CONDUCENTES, PARA CANCELAR LA TESIS JURISPRUDENCIAL NÚMERO 1ª./J.122/2004, DERIVADA DE LA CONTRADICCIÓN DE TESIS 67/2003-PS.

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 496/2005

PROMOVIDO POR *****, CONTRA ACTOS DE LA SALA SUPERIOR DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA.

EL PROYECTO PROPUSO NEGAR EL AMPARO SOLICITADO.

RECURSO DE RECLAMACIÓN 208/2005-PL

INTERPUESTO POR *****, EN CONTRA DEL ACUERDO DE FECHA VEINTITRÉS DE JUNIO DE DOS MIL CINCO, DICTADO POR EL PRESIDENTE DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, EN EL AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN *****.

LA MINISTRA PRESIDENTA MANIFESTÓ QUE EN EL PRESENTE ASUNTO TIENE ALGUNAS OBSERVACIONES, RAZÓN POR LA CUAL SOLICITÓ QUE CONTINÚE EN LISTA.

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 1003/2005

PROMOVIDO POR *****, CONTRA ACTOS DE LA SEGUNDA SALA CIVIL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL.

EL PROYECTO PROPUSO CONFIRMAR LA SENTENCIA RECURRIDA Y NEGAR EL AMPARO SOLICITADO.

AMPARO EN REVISIÓN 1042/2005

PROMOVIDO POR *****, CONTRA ACTOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN Y OTRAS AUTORIDADES.

EL PROYECTO PROPUSO MODIFICAR LA SENTENCIA RECURRIDA Y CONCEDER EL AMPARO SOLICITADO.

INCONFORMIDAD 166/2005

PROMOVIDA POR *****, EN CONTRA DEL ACUERDO DE FECHA PRIMERO DE JULIO DE DOS MIL

CINCO, DICTADO POR EL PLENO DEL SEGUNDO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA DE TRABAJO DEL CUARTO CIRCUITO, DENTRO DEL JUICIO DE AMPARO DIRECTO
*****.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLA IMPROCEDENTE.

SOMETIDOS A VOTACIÓN LOS PROYECTOS ANTES MENCIONADOS, FUERON APROBADOS POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

EL MINISTRO JOSÉ RAMÓN COSSÍO DÍAZ INDICÓ QUE EN EL ASUNTO LISTADO CON EL NÚMERO UNO CORRESPONDIENTE A LA ACLARACIÓN DE SENTENCIA EN LA CONTRADICCIÓN DE TESIS 67/2003, VOTÓ A FAVOR DEL ASUNTO, SIN EMBARGO MANIFESTÓ QUE EN ALGUNOS ARGUMENTOS COINCIDE Y EN OTROS NO, RAZÓN POR LA CUAL SOLICITÓ QUE UNA VEZ ELABORADO EL ENGROSE LE SEA TURNADO EL EXPEDIENTE PARA FORMULAR SU VOTO CONCURRENTES.

LISTA NÚMERO 4

A CONTINUACIÓN DIO CUENTA ***EL LICENCIADO MIGUEL ENRIQUE SÁNCHEZ FRÍAS***, SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA ADSCRITO A LA PONENCIA ***DEL MINISTRO JOSÉ RAMÓN COSSÍO DÍAZ***, CON LOS SIGUIENTES ASUNTOS:

POR INDICACIÓN DE LA MINISTRA PRESIDENTA, SE MODIFICÓ EL ORDEN DE LA LISTA PARA VERSE DE LA SIGUIENTE MANERA:

INCIDENTE DE INEJECUCIÓN DE SENTENCIA

108/2005

FORMADO CON MOTIVO DE LA REMISIÓN A ESTE ALTO TRIBUNAL DEL JUICIO DE AMPARO *****, PROMOVIDO POR *****, ANTE EL JUEZ PRIMERO DE DISTRITO EN MATERIA ADMINISTRATIVA EN EL DISTRITO FEDERAL.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLO SIN MATERIA Y DEJAR SIN EFECTOS EL DICTAMEN DE TREINTA Y UNO DE MARZO DE DOS MIL CINCO, EMITIDO POR EL DÉCIMO TERCER TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA ADMINISTRATIVA DEL PRIMER CIRCUITO.

PUESTO A DISCUSIÓN, LA MINISTRA PRESIDENTA DE LA SALA CEDIÓ LA PALABRA AL MINISTRO JUAN N. SILVA MEZA, QUIEN MANIFESTÓ QUE EN LA SENTENCIA QUE DERIVÓ DEL PRESENTE INCIDENTE DE INEJECUCIÓN, FUE PRONUNCIADA POR LA CUARTA SALA REGIONAL METROPOLITANA DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA Y EN VIRTUD DE QUE GUARDA RELACIÓN DE PARENTESCO CON UNO DE LOS MAGISTRADOS QUE PRONUNCIARON DICHA SENTENCIA, CONSIDERA ENCONTRARSE IMPEDIDO, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 68 FRACCIÓN I DE LA LEY DE AMPARO. POR LO QUE CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 18 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN HACE DEL CONOCIMIENTO A LA SALA PARA QUE SEA CALIFICADO.

EN VIRTUD DE LO ANTERIOR LA MINISTRA PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LOS MINISTROS EL IMPEDIMENTO EXPUESTO POR EL SEÑOR MINISTRO SILVA MEZA; SOMETIDO A VOTACIÓN, FUE

CALIFICADO DE FUNDADO DICHO IMPEDIMENTO, POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

A CONTINUACIÓN, LA PRESIDENTA DE LA SALA, PUSO A CONSIDERACIÓN DE LOS MINISTROS EL INCIDENTE DE INEJECUCIÓN *****, EL QUE SIN DISCUSIÓN FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS EN LOS TÉRMINOS EXPUESTOS.

INCONFORMIDAD 167/2005

PROMOVIDA POR *****, EN CONTRA DEL ACUERDO DE FECHA TREINTA DE JUNIO DE DOS MIL CINCO, DICTADO POR EL PLENO DEL OCTAVO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA DE TRABAJO DEL PRIMER CIRCUITO, DENTRO DEL JUICIO DE AMPARO DIRECTO *****.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLA INFUNDADA.

AMPARO EN REVISIÓN 1043/2005

PROMOVIDO POR *****, CONTRA ACTOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN Y OTRAS.

EL PROYECTO PROPUSO MODIFICAR LA SENTENCIA RECURRIDA Y CONCEDER EL AMPARO SOLICITADO.

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 1074/2005

PROMOVIDO POR *****, CONTRA ACTOS DE LA CUARTA SALA CIVIL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL.

EL PROYECTO PROPUSO CONFIRMAR LA SENTENCIA RECURRIDA Y NEGAR EL AMPARO SOLICITADO.

AMPARO EN REVISIÓN 839/2005

PROMOVIDO POR LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, CONTRA ACTOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN Y OTRAS.

EL PROYECTO PROPUSO NEGAR EL AMPARO SOLICITADO Y RESERVAR JURISDICCIÓN AL CUARTO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA PENAL DEL PRIMER CIRCUITO.

LA PRESIDENTA DE LA SALA, MINISTRA OLGA SÁNCHEZ CORDERO DE GARCÍA VILLEGAS SOMETIÓ A VOTACIÓN LOS PROYECTOS ANTES MENCIONADOS, LOS QUE FUERON APROBADOS POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

LISTA NÚMERO 5

A CONTINUACIÓN DIO CUENTA ***EL LICENCIADO GUSTAVO RUÍZ PADILLA***, SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA ADSCRITO A LA PONENCIA ***DEL MINISTRO SERGIO ARMANDO VALLS HERNÁNDEZ***, CON LOS SIGUIENTES ASUNTOS:

POR INSTRUCCIONES DE LA PRESIDENTA DE LA SALA SE MODIFICÓ EL ORDEN DE LA LISTA PARA QUEDAR DE LA SIGUIENTE MANERA:

AMPARO EN REVISIÓN 900/2005

PROMOVIDO POR *****, CONTRA ACTOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN Y OTRAS.

A PETICIÓN DEL MINISTRO PONENTE SE APLAZÓ LA VISTA DEL PRESENTE ASUNTO.

INCIDENTE DE INEJECUCIÓN DE SENTENCIA

172/2005

FORMADO CON MOTIVO DE LA REMISIÓN A ESTE ALTO TRIBUNAL DEL JUICIO DE AMPARO *****, PROMOVIDO POR INDUSTRIAL MINERA MÉXICO, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, ANTE EL JUEZ QUINTO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE GUERRERO.

EL PROYECTO PROPUSO DEVOLVER LOS AUTOS DEL JUICIO DE AMPARO ***** AL JUEZ DE DISTRITO DEL CONOCIMIENTO, PARA LOS EFECTOS PRECISADOS EN LA RESOLUCIÓN Y DEJAR SIN EFECTOS LA RESOLUCIÓN DE SIETE DE JULIO DE DOS MIL CINCO EMITIDA POR EL AHORA PRIMER TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIAS PENAL Y ADMINISTRATIVA DEL VIGÉSIMO PRIMER CIRCUITO DICTADA EN EL INCIDENTE DE INEJECUCIÓN DE SENTENCIA *****.

PUESTO A DISCUSIÓN, LA PRESIDENTA DE LA SALA SOLICITÓ SE TOMARA VOTACIÓN NOMINAL; SOMETIDO A VOTACIÓN FUE APROBADO POR MAYORÍA DE CUATRO VOTOS EN CONTRA DEL EMITIDO POR EL MINISTRO JOSÉ DE JESÚS GUDIÑO PELAYO.

AMPARO EN REVISIÓN 964/2005

PROMOVIDO POR *****, CONTRA ACTOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN Y OTRAS.

EL PROYECTO PROPUSO CONFIRMAR LA SENTENCIA RECURRIDA; SOBRESEER EN EL JUICIO DE GARANTÍAS Y NEGAR EL AMPARO SOLICITADO.

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 898/2005

PROMOVIDO POR *****, CONTRA ACTOS DE LA PRIMERA SALA PENAL DEL SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE CHIHUAHUA Y OTRAS.

EL PROYECTO PROPUSO CONFIRMAR LA SENTENCIA RECURRIDA Y NEGAR EL AMPARO SOLICITADO.

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 1075/2005

PROMOVIDO POR *****, CONTRA ACTOS DE LA DÉCIMA SALA REGIONAL METROPOLITANA DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA.

EL PROYECTO PROPUSO DESECHAR EL RECURSO DE REVISIÓN; DEJAR FIRME LA SENTENCIA RECURRIDA; E IMPONER MULTA A LA QUEJOSA *****, EN LOS TÉRMINOS PRECISADOS EN LA RESOLUCIÓN.

AMPARO EN REVISIÓN 941/2005

PROMOVIDO POR *****, CONTRA ACTOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN Y OTRAS AUTORIDADES.

EL PROYECTO PROPUSO MODIFICAR LA SENTENCIA RECURRIDA Y CONCEDER EL AMPARO SOLICITADO.

AMPARO EN REVISIÓN 800/2005

PROMOVIDO POR *****, CONTRA ACTOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN Y OTRAS AUTORIDADES.

EL PROYECTO PROPUSO CONFIRMAR LA SENTENCIA RECURRIDA Y NEGAR EL AMPARO SOLICITADO.

CONTRADICCIÓN DE TESIS 32/2005-PS

ENTRE LAS SUSTENTADAS POR EL SEGUNDO Y TERCER TRIBUNALES COLEGIADOS, AMBOS EN MATERIA CIVIL DEL CUARTO CIRCUITO.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLA IMPROCEDENTE.

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 989/2005

PROMOVIDO POR *****, CONTRA ACTOS DEL PLENO DE LA SALA SUPERIOR DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA.

EL PROYECTO PROPUSO CONFIRMAR LA SENTENCIA RECURRIDA Y CONCEDER EL AMPARO SOLICITADO.

LA PRESIDENTA DE LA SALA, MINISTRA OLGA SÁNCHEZ CORDERO DE GARCÍA VILLEGAS SOMETIÓ A VOTACIÓN LOS PROYECTOS ANTES MENCIONADOS, LOS QUE FUERON APROBADOS POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

EN TODOS LOS ASUNTOS RESUELTOS LA PRESIDENTA DE LA SALA FORMULÓ LA DECLARATORIA DE LEY RESPECTIVA, QUIEN DIO POR TERMINADA LA SESIÓN A LAS CATORCE HORAS CON CUARENTA MINUTOS, CITÁNDOSE A LOS MINISTROS PARA LA PRÓXIMA QUE TENDRÁ

VERIFICATIVO A LAS DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA DIECISIETE DE AGOSTO DEL ACTUAL.

PARA CONSTANCIA SE LEVANTA LA PRESENTE ACTA QUE FIRMAN LA PRESIDENTA DE LA SALA, MINISTRA OLGA SÁNCHEZ CORDERO DE GARCÍA VILLEGAS Y EL SECRETARIO DE ACUERDOS DE LA SALA, LICENCIADO MANUEL DE JESÚS SANTIZO RINCÓN QUE AUTORIZA Y DA FE.

LA PRESIDENTA DE LA SALA

**MINISTRA OLGA SÁNCHEZ CORDERO DE GARCÍA
VILLEGAS**

EL SECRETARIO DE ACUERDOS

LIC. MANUEL DE JESÚS SANTIZO RINCÓN.

EN TÉRMINOS DE LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 116 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y EN LO PREVISTO EN LOS ARTÍCULOS 3º, FRACCIÓN II Y 18, FRACCIÓN II, DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL, EN ESTA VERSIÓN PÚBLICA SE SUPRIME LA INFORMACIÓN CONSIDERADA LEGALMENTE COMO RESERVADA O CONFIDENCIAL QUE ENCUADRA EN ESOS SUPUESTOS NORMATIVOS.

MJSR/AGG/lgm

(ESTA HOJA CORRESPONDE A LA ÚLTIMA PÁGINA DEL ACTA NÚMERO VEINTIOCHO, DE FECHA DIEZ DE AGOSTO DE DOS MIL CINCO).